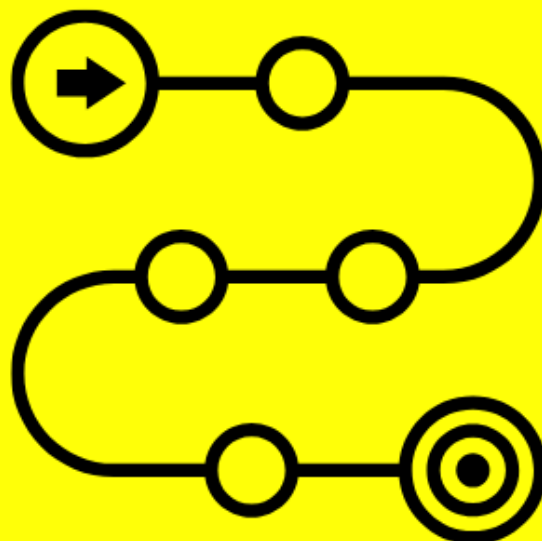




FONDO CONCURSABLE

➔ INICIATIVAS DE EDUCACIÓN
EN DERECHOS HUMANOS



UY

AMNISTÍA INTERNACIONAL URUGUAY

BASES DEL FONDO CONCURSABLE: INICIATIVAS DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Marzo 2026

--

DESCRIPCIÓN

Amnistía Internacional Uruguay convoca a organizaciones sociales a postular proyectos en el marco del Fondo Concursable para Iniciativas de Educación en Derechos Humanos, orientado a fortalecer experiencias de formación, sensibilización, producción de herramientas y construcción comunitaria.

En esta edición, el fondo priorizará iniciativas vinculadas a dos líneas temáticas:

- Educación Sexual Integral (ESI)
- Ambiente, con especial interés en propuestas vinculadas a cambio climático, crisis hídrica, contaminación, derecho al agua, justicia ambiental y acceso a la información pública.

La convocatoria busca apoyar iniciativas que promuevan la apropiación social de los derechos humanos, fortalezcan capacidades colectivas y generen procesos formativos con impacto en comunidades, organizaciones, espacios educativos o territoriales.

Si bien la convocatoria prioriza estas líneas temáticas, también podrán considerarse propuestas que aborden otras problemáticas relevantes en materia de derechos humanos.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Apoyar iniciativas impulsadas por organizaciones sociales que desarrollen propuestas de Educación en Derechos Humanos principalmente en las temáticas de ESI y/o ambiente, promoviendo procesos de formación, sensibilización, producción de herramientas y articulación comunitaria.

Objetivos específicos:

- Fortalecer el trabajo de organizaciones sociales que ya cuentan con trayectoria en derechos humanos y/o en las temáticas priorizadas.
- Promover propuestas de Educación en Derechos Humanos con anclaje territorial, comunitario o sectorial.
- Incentivar la producción de materiales, metodologías y herramientas pedagógicas que puedan ser apropiadas y reutilizadas.
- Favorecer iniciativas que articulen formación, participación y reflexión crítica en torno a problemáticas actuales vinculadas a derechos humanos.

LÍNEAS TEMÁTICAS

Las propuestas deberán inscribirse en alguna de las siguientes líneas:

1. Educación Sexual Integral (ESI)

Se podrán presentar iniciativas orientadas, entre otros aspectos, a:

- formación y sensibilización en ESI;
- derechos sexuales y reproductivos;
- prevención de violencias basadas en género;
- diversidad sexual y de género.

2. Ambiente

Se podrán presentar iniciativas orientadas, entre otros aspectos, a:

- cambio climático y derechos humanos;
- crisis hídrica y derecho al agua;
- contaminación y efectos sobre el ambiente y los DDHH;
- justicia ambiental;
- acceso a la información y sensibilización pública sobre vulneraciones de derechos vinculadas al ambiente;
- protección de defensores/as del ambiente y fortalecimiento de su labor en el territorio.

3. Otras temáticas en derechos humanos

Asimismo, podrán presentarse iniciativas que aborden otras problemáticas vinculadas a la promoción y defensa de los derechos humanos. A modo ilustrativo, se podrán considerar propuestas relacionadas con la situación de personas privadas de libertad, el derecho al cuidado, violencias basadas en género, los derechos de niñas, niños y adolescentes, el acceso a la información pública, la libertad de expresión, la memoria y la impunidad frente a violaciones de derechos humanos del pasado reciente, así como el derecho a la salud, incluyendo la salud mental.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS



Se podrán presentar iniciativas tales como:

- talleres o ciclos de formación;
- procesos de sensibilización comunitaria;
- seminarios, encuentros o espacios de intercambio;
- formación de formadoras/es o referentes comunitarios;
- producción de materiales educativos o comunicacionales;
- actividades territoriales con componente pedagógico;
- otras propuestas pertinentes en clave con Educación en Derechos Humanos.

Las iniciativas deberán tener una duración acotada y una planificación clara de actividades, población destinataria y resultados esperados.

PERFIL: ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULARSE?

Organizaciones sociales con trayectoria en trabajo comunitario, educativo, territorial, de derechos humanos o en las temáticas priorizadas por esta convocatoria.

Se valorará especialmente:

- experiencia previa en ESI, ambiente o derechos humanos;
- experiencia en promoción/coordiación de procesos formativos, herramientas pedagógicas;
- inserción territorial o comunitaria;
- capacidad de implementación y articulación con otros actores;
- claridad en la propuesta y en el uso previsto de los fondos.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Las organizaciones postulantes deberán:

- contar con personería jurídica y cuenta bancaria, estar inscripto/a en BPS y DGI antes de la fecha de inicio del contrato, y deberá proporcionar N° de registro de empresa de BPS, numero de RUT, Certificado Único de BPS y DGI vigente;
- acreditar trayectoria en la temática propuesta o en áreas relacionadas;
- presentar una propuesta clara, viable y consistente con los objetivos de la convocatoria;
- completar el [formulario de postulación](#) y adjuntar un documento que presente la propuesta completa del proyecto (debe completarse con una cuenta de Gmail para poder adjuntar el archivo solicitado).

Documento a presentar: la estructura de la propuesta es libre, pero deberá incluir la información descrita en estas bases. Como orientación, las organizaciones podrán guiarse también por las preguntas incluidas en el formulario de postulación. Se espera que el documento de presentación de la propuesta tenga una extensión máxima de 5 páginas, e incluya al menos: una descripción general de la propuesta, objetivos, diseño metodológico y/o dinámica de trabajo, resultados esperados y desglose presupuestal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas considerando los siguientes criterios:

- pertinencia respecto de los objetivos de la convocatoria;
- vínculo claro con una o ambas líneas temáticas priorizadas;
- calidad y solidez de la propuesta;
- trayectoria de la organización postulante;
- viabilidad técnica y organizativa;
- potencial de impacto, circulación o apropiación de los resultados;
- coherencia entre actividades, objetivos y presupuesto.

PLAZOS

- Plazo de postulación hasta el 24 de abril. Por [consultas](#) escribir a oficina@amnistia.org.uy | ASUNTO: Fondo Concursable (plazo hasta el 6 de abril).
- Plazo de ejecución. El proyecto deberá ejecutarse entre los meses de Junio - Noviembre 2026.

FINANCIAMIENTO

El monto máximo de apoyo por iniciativa será de hasta \$150.000. El monto finalmente asignado podrá ajustarse en función de la cantidad y calidad de las propuestas seleccionadas.

FORMALIDADES Y CONDICIONES

Las organizaciones seleccionadas deberán:

- **Participar en dos instancias de trabajo e intercambio con Amnistía Internacional Uruguay**, orientadas a afinar el diseño de los proyectos seleccionados, alinear expectativas y acordar aspectos operativos y programáticos antes de la formalización definitiva.
- **Suscribir el instrumento de acuerdo correspondiente con Amnistía Internacional Uruguay (convenio)**, una vez finalizado el proceso de ajuste y definición conjunta de los proyectos.
- **Presentar la documentación administrativa que se solicite oportunamente** para la formalización del acuerdo.
- **Ejecutar las actividades en los plazos y condiciones acordadas** en el marco del proyecto aprobado.
- **Presentar una síntesis final de implementación**, que incluya resultados alcanzados, aprendizajes y eventuales desafíos identificados durante el desarrollo del proyecto (se espera un documento de aproximadamente entre 5 y 10 páginas).

Los aspectos administrativos, de desembolso, seguimiento y rendición serán informados a las organizaciones seleccionadas en una etapa posterior.

